



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

165

PRIMERO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo adopta y asume los principios y valores de la Carta de la Tierra como un marco ético para el desarrollo sustentable.

SEGUNDO. Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, Poder Judicial del Estado y a los órganos constitucionalmente autónomos del Estado, a asumir la Carta de la Tierra como un instrumento orientador en la toma de decisiones sustentables, además de fomentar su contenido.

TERCERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de las Secretarías de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, de Política Social y de Educación formule e instrumente de forma incluyente y participativa un Programa Estatal de Educación para el Desarrollo Sustentable que obedezca al Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sustentable y a los Objetivos del Desarrollo Sustentable emitidos por la ONU en el 2015 en la Agenda 2030.

CUARTO. Se exhorta a los Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán del Estado de Michoacán, a adoptar la Carta de la Tierra para que la incorporen como una herramienta fundamental en la toma de decisiones, como un marco ético y código de conducta y en la formulación de proyectos, así como sus planes de acción para el desarrollo municipal sustentable.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de Julio de 2016 dos mil dieciséis.- - - - -

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. JUAN BERNARDO CORONA
MARTÍNEZ.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN.**

La presente hoja de firmas corresponde al Decreto Número 165, mediante el cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo adopta y asume los principios y valores de la Carta de la Tierra como un marco ético para el desarrollo sustentable.